

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción verbal de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por LUZ MÉLIDA CASTAÑEDA CARDONA frente a CECILIA LOAIZA DE CASTAÑEDA y otros, radicada al 2018-00194-00, teniendo en cuenta solicitud del perito designado que pretende la ampliación de términos. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 7 de junio de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0320

Viterbo, Caldas, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Hace su tránsito procesal en esta instancia demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por LUZ MÉLIDA CASTAÑEDA CARDONA frente a CECILIA LOAIZA DE CASTAÑEDA y otros, radicada al 2018-00194-00.

Se encuentra la actuación pendiente de la experticia ordenada en el asunto; ahora se allega por parte del Arquitecto MARCO AURELIO VANEGAS MORENO, memorial que pretende la ampliación del término que le fuere concedido para rendir su informe.

Teniendo en cuenta que se hace necesaria la experticia, se accede a la petición y en consecuencia se concede un término adicional de 5 días a efectos de obtener la misma en los términos requeridos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 092 del 9/6/2023


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO